

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

SVB/MJDL/ACR
[664]08/10/2012

N° Interno: 3468520

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1193

OVALLE, 08/10/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Alicia VALENCIA DE CERTUCHE de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC25259840, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Julio de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

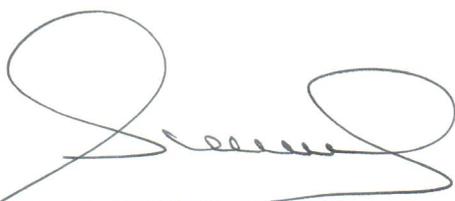
1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Alicia VALENCIA DE CERTUCHE de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de noventa días, desde el 14/10/2012 hasta 12/01/2013

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$47.048.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo